

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 5 Pesetas
Semestre 2.75
Trimestre 1.50
Pago adelantado
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 52 centimos de pta. por linea.
No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

SUSCRIPCIÓN

Suma anterior	75	pesetas.
D. José M. ^a Serrate, Bardallur.	1	»
D. ^a Filomena Lozano, Cervera.	3	»
D. Emeterio Sanz, Olivés.	1	»
D. ^a Francisca Roig, id.	1	»
D. Generoso Izquierdo, Monterde.	2	»
D. ^a Anunciación Julve, id.	2	»
D. Ignacio Sanz, Nuévalos.	2	»
D. ^a Modesta de Pablo, id.	2	»
D. Manuel Giménez, El Burgo.	1'50	»
D. ^a Librada García, id.	1'50	»
D. Manuel Benito, Aguarón.	1'50	»
D. Esteban Olmos, id.	1'50	»
D. ^a Encarnación Cuzcurita, id.	1'50	»
D. ^a Blanca Martín, id.	1'50	»
D. ^a Bernardina Masgrán, Escatrón.	2	»
D. ^a Rafaela Marzo, Layana.	1	»
D. Patricio Ortego, Orés.	1'50	»
D. ^a Pascuala Ara, id.	1'50	»
D. ^a Matea Chueca, Urriés.	1	»
D. Joaquín Navarro, Torralba Ribota.	3	»
D. ^a Josefa Royo, Perdiguera.	1	»
D. José Lanán, id.	1	»
D. Manuel Barraca, Ariza.	2'50	»
D. Rafael Salvador, Castejón Valdejasa.	1	»
D. Juan García, Abanto.	1'50	»
D. Miguel Gavín, Lobera.	1'50	»
D. ^a Antonia Cequiel, id.	1'50	»
D. ^a Francisca Vicente, Longares.	2	»
D. Joaquín Cirujeda, id.	2	»
D. ^a Pascuala Palacios, Azuara.	1'50	»
D. ^a Manuela Domínguez, Aranda Mon- cayo	2'50	»
D. J. Mateo de la Monja, id.	2'50	»
D. ^a Pascuala A. González, Pastriz.	1'50	»
D. Marcelino López Ornat, Zaragoza.	5	»
D. Guillermo Fatás, id.	3	»
Total.	138	»

Nota.—A los maestros representados por el señor Uriarte les basta participar á dicho señor la cantidad con que quieren contribuir, y les suplicamos sea lo más pronto posible con objeto de terminar cuanto antes la suscripción que hoy empieza.

Sección doctrinal

LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

No dudamos un instante en la importancia que para el Magisterio de la provincia ha de

tener la reunión ó Asamblea del día 29 del corriente. Y no dudamos tampoco en que vendrán á la capital, solícitos, entusiastas y animados de buenos deseos, muchísimos Maestros de la provincia.

Es necesario que no decaiga el ánimo de los compañeros al simple recuerdo de pasados desengaños; es absolutamente preciso confortar el ánimo con la esperanza de un gran resultado; es indispensable que los que puedan aportar valiosos elementos á la Asociación acudan al llamamiento que se les hace en momentos de verdadera angustia.

El requerimiento que el ilustrado y numeroso cuerpo de la capital hace á los Maestros de la provincia, exige, por parte de aquél, una labor con exceso delicada, porque el fracaso en las circunstancias actuales supondría un daño gravísimo y la muerte definitiva de una aspiración por largos años sustentada.

Procede, á nuestro juicio, que los firmantes de la convocatoria lleven hecho todo el trabajo de reglamentación de la Asociación provincial, dejando libre campo á las Asociaciones de partido para que se desarrollen con sus propios medios dentro de una sabia y bien entendida autonomía; que se haga cuestionario de todo aquello que inmediatamente debe someterse á discusión para que recaiga acuerdo concreto; que se rechacen los lirismos, todo aquello que no puede ser obra de momento, sino de meses ó años; que se rechacen por peligrosos los radicalismos que sustentan en su programa los que no se dan cuenta de la realidad del medio en que viven y que, en suma, se dé todo el Magisterio cuenta de que en pocos días ha de proceder en cosas de verdadera monta con rapidez, con energía y con madurez de juicio.

Si así no se procede, el esfuerzo ahora realizado será vano, estéril. Se habrá sumado un desengaño más á la larga serie de los sufridos, y, lo que es más triste, se habrá perdido la confianza en conseguir triunfos por medio de la solidaridad.

Cuestiones árdas y graves no faltan para

que se revele la fuerza del Magisterio de esta provincia: ahí están las funestas reformas de Gamazo con el vergonzoso Decreto de las Inspecciones; ahí está el cuestionario de la prensa madrileña para abordar los gravísimos problemas de los Derechos pasivos; ahí está la cuestión de los pagos, siempre candente en esta provincia. No faltan, pues, asuntos que exigen el estudio, la unión y el esfuerzo de todos los Maestros.

Lo que falta es que con antelación se apresten todos á orillar dificultades, trayendo los de fuera sus programas bien concretos y definidos y presentando los de la capital, como firmemente esperamos, resueltas todas las cuestiones, según puede y debe esperarse de la gran ilustración de los Maestros de Zaragoza.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

Teníamos compuesto, y lo retiramos, un interesante artículo que debió aparecer en el número anterior sobre este asunto tan capital para el Magisterio de la provincia.

Por fortuna, lo que en ese artículo inédito pedíamos, se ha cumplido. La provincia de Zaragoza está de enhorabuena.

Todos los propuestos por nuestra M. I. Junta provincial para tan delicados cargos son Maestros. El intrusismo, que aquí como en todas partes ha trabajado apelando á toda suerte de medios, ha sufrido una vergonzosa derrota. Por algo es Zaragoza el pueblo del gran sentido jurídico por excelencia.

Creíase por muchos, y entre ellos nuestro querido colega madrileño *El Magisterio Español*, que mirábamos con indiferencia este asunto. No dormíamos, pero también descansábamos en la firme convicción de que nuestra Junta provincial se inspiraba en honradísimos móviles y sabíamos, por añadidura, que así el celoso señor Inspector de la provincia D. Eugenio Tejero como el Excmo. Sr. Gobernador D. Germán Avedillo, se habían propuesto proceder con entereza, como convenía á los intereses de la enseñanza. Merecen, pues, un aplauso de todos los Maestros de la provincia, que no temerán, por ahora al menos, las desdichadas consecuencias de una inspección interesada en ruines aspiraciones y pretendida por Dios sabe qué censurables concupiscencias.

No porque una Corporación sesuda haya salvado de muchos peligros á los Maestros de esta provincia abandonaremos el terreno de la lucha cesando en los ataques al malhadado Decreto del Sr. Gamazo. Lo defenderíamos rabiosamente si todas las Juntas provinciales procediesen como la de Zaragoza; pero, por desgracia, sólo la nuestra y la de Jaén han demostrado tener sentido común y amor á la enseñanza y á los Maestros.

La victoria no es todavía completa. Falta la aprobación de la Dirección general y no sería extraño que algunas extrañas influencias de gente que persigue fines relacionados con la inspección provocasen entorpecimientos para la ratificación de las propuestas. Pero no; creemos que tales influencias llegarán demasiado tarde y

que se estrellarán ante las energías de nuestras celosas autocridades.

El Magisterio de la provincia, lo repetimos, está de enhorabuena.

LOS FONDOS PASIVOS

Tiene interés para toda la clase el siguiente *Cuestionario* que la prensa madrileña reunida ha formulado con el fin de que todos los periódicos profesionales y Maestros de provincias emitan su opinión sobre cada una de las cuestiones que se plantean.

Sin perjuicio de que por cuenta propia contestemos debidamente á todo el interrogatorio, creemos que uno de los primeros actos de la próxima Asamblea de Zaragoza debiera ser emitir su opinión autorizada sobre asunto de tan escepcional interés.

He aquí el *Cuestionario* de referencia:

- 1.º «Ingreso que representaría la acumulación de retribuciones, tomando por base una tercera parte más de las cantidades devengadas y el mayor número de escuelas que habían de contribuir con el 50 por 100 del sueldo, cuando estuvieren servidas interinamente.
- 2.º Gastos que ocasionarían el aumento de una tercera parte del importe de jubilaciones y pensiones, sin que excediesen del límite legal y después de transcurridos dos años.
- 3.º Sería conveniente someter á los jubilados y pensionistas á un descuento, por lo menos de un 5 por 100.
- 4.º ¿Sería bueno someter á un descuento del 10 por 100 á los jubilados y pensionistas que lo sean desde el año 1888 al 1891?
- ¿Conviene pedir que haya una revisión de expedientes para conocer qué número de jubilados existen sin derecho á tal beneficio?
- Y caso de que resultasen éstos en crecido número, ¿que convendría hacer con ellos?
- 5.º ¿Debe ser más reducido el hoy existente número de vocales que componen la Junta Central?
- 6.º ¿Debe declararse gratuito y honorífico el cargo de vocal de la referida Junta?
- 7.º Caso de convenir la modificación de dicha Junta ¿debe pedirse que se componga solamente de Presidente, un Vicepresidente, dos Maestros en activo servicio y dos jubilados, elegidos por sufragio y renovables por sufragio cada cuatro años.
- 8.º ¿Convendría pedir que antes de declarar jubilado á un Maestro, se abriese juicio contradictorio por espacio de quince días y que se publicara su hoja de servicios en la *Gaceta*.
- 9.º Siendo hoy las escuelas de 500 pesetas mejores para los interinos que las de 625 y 825 pesetas, ¿convendría establecer sobre aquellas algún descuento?
- 10.º Existiendo Maestros jubilados en descubierto con la Caja por los enormes atrasos con que aparecen sus provincias, ¿convendría que de su haber pasivo fuesen reintegrando su deuda en vez de esperar á que los pueblos paguen?
- 11.º ¿Qué modificación convendría hacer en la contabilidad y expedientes de derechos pasivos?
- 12.º ¿Convendría que los Maestros tuviesen intervención en las cuentas y expedientes de jubilación?
- 13.º Medios que pueden adoptarse para simplificar la contabilidad de la Junta Central.
- 14.º ¿Conviene pedir que se publiquen las actas de las sesiones de la Junta Central, á tenor de lo que hacen las Juntas provinciales de Instrucción pública, Ayuntamientos, Diputaciones y aun las Cortes?
- 15.º Modificación que conviene introducir en el Reglamento de la Junta Central para señalar los plazos dentro

de los cuales han de resolverse los expedientes y cuentas para que los interesados puedan conocer con exactitud el estado de los asuntos.

16. ¿Conviene pedir que la clasificación preceda á la jubilación, ó cuando menos que se corra á la par una y otra para que los jubilados no estén largo tiempo sin cobrar?

17. Habiendo, como tal vez haya, Maestros jubilados á quienes se ha acumulado, al clasificarles, el aumento gradual, sin haberles descontado nada por tal concepto, ¿qué se debe reclamar de los que en este caso se encuentren?»

Estas son las cuestiones á dilucidar por el Magisterio á propuesta de los Directores de los periódicos *La Ilustración del Profesorado Hispano Americano*, *Gaceta de Instrucción Pública*, *Heraldo del Magisterio*, *La Escuela Moderna* y *El Magisterio Español*.

En la misma reunión se tomaron los siguientes importantes acuerdos:

1.º Que sin entrar á formular soluciones concretas se redactara un cuestionario para reunir los datos que se creyesen necesarios y hacer un estudio de la verdadera situación del Montepío.

2.º Que en cada provincia, y tomando la iniciativa los periódicos profesionales ó las Asociaciones, donde las haya, se constituya una comisión de reducido número de Maestros, encargada de proporcionar todo el número de datos posibles de los puntos incluídos en el cuestionario.

3.º Que se constituya en Madrid una comisión ejecutiva, compuesta de dos vocales elegidos por la Asociación de Maestros propietarios, otros dos por la de auxiliares; el Sr. Ollero, como iniciador, y el director de *El Magisterio Español*, en representación de la prensa profesional.

4.º Que esta Comisión reúna los datos enviados de provincias y los que considere pertinentes de Madrid y redacte una Memoria que permita conocer con exactitud el estado de los fondos, y tener así una base para formar juicio y proceder con acierto á pedir reformas.

5.º Que los datos de provincias se remitan á una cualquiera de las redacciones de los periódicos anteriormente citados, las cuales los entregarán á la Comisión.

Se convino por todos los reunidos en proceder con alto espíritu de concordia, de acuerdo en cuanto sea posible con la Junta Central, cuyo apoyo debe solicitarse para esta obra desinteresada, que sólo tiende á buscar el mayor beneficio de nuestro Montepío.»

Procedióse después á redactar el siguiente índice de datos que precisa reunir para proceder con acierto en el noble empeño:

1.º Número de escuelas públicas de cada provincia, con los sueldos respectivos, en el primer trimestre del actual año económico. (Este dato está contenido en los números del *Boletín Oficial* que haya publicado la relación trimestral de escuelas que hacen las Secretarías.)

2.º Débitos á los Maestros en cada provincia en 1.º de julio último, con separación de los que corresponden al sueldo y los correspondientes al material.

3.º Cantidades devengadas y hechas efectivas para el Montepío en el último año económico. (Este dato está contenido en los *Boletines* que hayan publicado las cuentas de los cuatro trimestres del mismo.)

4.º Cantidades transferidas, durante el mismo año, á la Caja Central.

5.º Número de jubilados en cada provincia y cantidad anual que perciben.

6.º Número de viudas y de huérfanos (con separación de sexos) é importe de sus pensiones.

7.º Número de causantes de que proceden estas pensiones.

8.º Número de expedientes de clasificación remitidos á la Junta Central durante el último año económico y de los resueltos durante el mismo.

9.º Número de expedientes sin resolver de años anteriores.

10. Número de cuentas trimestrales y adicionales rendidas por las Juntas provinciales y fecha de su remisión.

11. Número de las aprobadas por la Junta Central.

12. Número de las pendientes de aprobación por la misma Junta.

13. Número de las pendientes de reparos y fechas en que se han hecho.

14. Suma total á que ascienden, según cuentas, las cantidades que se adeudan por descuento á la Gaja Central.»

MÁS HONDO

Acometió el Sr. Gamazo las anheladas reformas de las Normales y de la enseñanza con una vertiginosa rapidez, digna de mejor suerte y acierto, cual si esas innovaciones fueran á resultar la suspirada panacea de nuestra indispensable y ya tan cacareada regeneración.

Pero se nos antoja que lo hecho por tan eximio exgobernante, tiene completo parecido con el proceder que observaría quien, teniendo su casa en inminente peligro de desmoronarse, con los cimientos ya socavados y carcomidos resolviese, para llevar á cabo la necesaria reconstrucción, dar una mano de blanqueo á las fachadas y decorar las habitaciones de su ruinosísima vivienda.

Porque, así como el perfeccionamiento, la educación del individuo, no se realiza sino cultivando y dirigiendo con acierto sus energías físicas y anímicas desde el comienzo de la vida, desde que se revelan por su actividad y funcionamiento, fomentando su conveniente desarrollo al intento de arribar felizmente á la perfección posible, pues que de no hacerlo así es inevitable que las malas propensiones arraiguen de modo que luego sea punto menos que imposible su corrección ó extinción, del mismo modo no puede haber buena segunda enseñanza, ni superior ni profesional, ni universitaria, si no las precede una primera educación bien cimentada, racional, práctica, que tenga su objetivo, no en formar literatos y científicos, sino en formar hombres.

Pero hombres de bien, hombres honrados, hombres morales ante todo.

Si; ahí está el resorte de la regeneración.

Para que en la masa social, en el pueblo, en la Nación se respire moralidad y justicia y que las miras egoístas, las ambiciones descomedidas exentas de equidad y de vergüenza se pospongan á la inmutable ley de la moralidad y rectitud que deben presidir todos nuestros actos, es necesario comenzar por que la educación popular sea una verdad.

Porque es contrasentidos, es paradójico prometerse ópimos y abundantes frutos sin procurar antes esparcir buena semilla y cultivarla adecuadamente.

Si; la base, la piedra angular de nuestra regeneración, ha de surgir, no cabe dudar, de una educación primaria debidamente estendida y considerada en relación á su trascendentalísimo valor (de una ilustración sana de las masas) de una moralización general que acabe con el chanchullo alimentado por el caciquismo, y con

el desquiciamiento administrativo engendrado por la malhadada política de exclusivismo, corruptora de los nobles sentimientos de amor á la justicia, al orden y al bien general, que son los que elevan, dignifican y hacen progresar en todos sentidos á las sociedades, á los pueblos, á las Naciones.

Si; tan laudables resultados ha de cimentar-los una primera enseñanza bien organizada, suficientemente atendida, totalmente redimida del actual estado de abandono en que por desgracia de todos se la tiene.

Mientras no se principie por proteger la enseñanza y al Magisterio primario haciendo que las escuelas sean verdaderos centros de educación popular donde la juventud adquiriera el conveniente aprendizaje de la vida inspirado en la adquisición de los más sanos principios de moralidad y de justicia; donde con la adecuada noción práctica y racional de nuestros deberes y de nuestros derechos se formen saludables hábitos de piedad, de virtud y de rectitud de conciencia, y se inculque horror á tanta mezquindad, á tanta podredumbre, á tanta bajeza y miseria de miras como fatalmente corren nuestro presente desgraciado estado social, en vano será esperar que surja nuestra clamada regeneración. Todo lo que no sea sentar los jalones que puedan servirnos de segura orientación para realizar la oportuna é indispensable obra regeneradora por que suspiramos en los extremos de nuestra bien fundamentada educación é ilustración primarias, parécenos que es no querer buscar la sólida base, no saber cimentar debidamente la urgente reconstrucción del edificio social para poder prometernos las bienandanzas de que tanto habemos menester.

Y en tanto á esto no se atiende con la premura y solicitud que reclama, nuestra ruina proseguirá conservando el carácter de inminente, y sobrevendrán aún días más aciagos para la Patria.

TOMÁS BOBADILLA GANDASEGUL.

Biel, diciembre 98.

ECOS DE LA PRENSA

El *Boletín de la Liga Protectora de la Educación Nacional* aboga por que el derecho de preferencia que el artículo 52 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896 se extienda á los dos casos siguientes:

1.º Cuando una escuela resulte vacante en pueblo donde esté sirviendo en propiedad un Maestro ó Maestra casados, y el otro consorte se halle prestando servicios en diferente pueblo, también en propiedad, escuela de igual ó mayor sueldo, conforme á la escala legal que el que corresponda á la vacante, podrá solicitar y obtener ésta fuera de concurso.

2.º Si la escuela que posee fuera de la misma clase y de sueldo inferior que el de la vacante, podrá solicitarla en el concurso á que se anuncie, con el derecho de preferencia entre los concursantes que tengan sueldo igual al suyo, sin que pueda preferirse á los que lo tengan mayor conforme á los de escuela legal »

*
**

De nuestro querido colega *El Ramo*, de Hues-

ca, copiamos con gusto la siguiente noticia que prueba el celo de aquella Junta Provincial por los Maestros:

«Se ha remitido ya á la superioridad la relación de jubilados, viudas y pensionistas del Magisterio, con las sumas de lo que cada uno percibe al trimestre en la Caja especial de esta provincia, para que la Junta Central haga el envío de fondos á la mayor brevedad posible y pueda abrirse el pago antes de las próximas Pascuas de Noche buena. Y para que no se pierda tiempo, si la Junta envía los fondos, se está trabajando en la nómina á fin de que pueda efectuarse el pago á medida que se vayan presentando al cobro los interesados.»

*
**

De un artículo notable, noveno de una serie publicada en *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, por el renombrado publicista Sr. Gavaldá, es el siguiente párrafo que á continuación copiamos:

«Si el Ministerio de Fomento pide con gran necesidad el presupuesto ampliado de las Escuelas Normales á las Diputaciones, ¿por qué para sus piés impidiendo que den un paso más hacia la perfección de unos estudios que han de beneficiar principalmente los que pagan? ¿Cómo puede negarse á la Diputación provincial de Barcelona la continuación del Profesorado normal, si el gobierno nada tiene que ver con el estado económico de aquellos establecimientos docentes? La centralización del curso normal en Madrid es una de las más lamentables caídas que han sufrido los reformistas, caídas, en general, que han de aplastar su discutible prestigio en estos tiempos de regeneración social, de autonomía más ó menos amplia, de regionalismo más ó menos unitario.»

Entre las muchas buenas cosas que el señor Gavaldá ha dicho combatiendo la reforma de las Normales, ninguna tan sobrada de lógica y de gran sentido como la consignada en las precedentes líneas.

*
**

Nuestro apreciado colega *El Magisterio Jienense* sostiene que es un bien para la nación el haber perdido las colonias.

A esta pérdida la llama *Nueva aurora*.

Vamos, querido colega; eso es abusar de la metáfora. Ya que no llame usted *ocaso* á la pérdida, dígala siquiera *aurora... boreal*, por el frío con que vemos todos esta aurora de náuseas regeneradoras y este puntapié tremendo que nos han dado los yanquis en medio de nuestras colonias.

Vamos; todavía tenemos la vena del chiste.

*
**

Merece copiarse por su muchísima gracia este comentario que tomamos de *El Museo Escolar*, de Sevilla:

«Los Maestros de las escuelas públicas de Cartagena han solicitado el pago directo de sus haberes por el ayuntamiento de aquella ciudad.

Nosotros, en el caso del Sr. Santamaría, hubiésemos decretado en esa instancia el reconocimiento facultativo de los Maestros que la firman.

Por si era ó no de la competencia de los médicos alienistas el asunto de que se trata.»

Si el chiste de raya pasa,
dirán los de Cartagena:
Más sabe el loco en su casa,
que los cuerdos en la agena.

Y resultarán dos cosas: que *El Museo* tendrá razón y que hay gustos que merecen... quedarse sin cobrar.

DESDE MADRID

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS.

Muy señor mío y amigo: Como digno remate al larguísimo período de desbarajustes ya tenemos lo único que podía dar origen á alguna esperanza consoladora: la crisis ministerial.

Es un hecho que se ha declarado ya en el seno del gobierno, aunque á la hora presente no se ha manifestado al exterior con el obligado planteamiento de la cuestión de confianza.

Es este un asunto de capitalísimo interés para los Maestros, y en gracia á la buena información adelantaré lo que á mis oídos llega y nos concierne.

Siendo posible que continúe en el poder el Sr. Sagasta, la renovación casi total en el ministerio es indudable. En tal sentido, los amigos de los calendarios políticos señalaron há ya muchos días para la cartera de Fomento al señor Groizard.

Por otro lado juega también el nombre de don José Canalejas para la misma cartera, después de la vuelta de este hombre público á la casa paterna.

El horizonte está oscurísimo para que nadie pueda predecir el fin de la crisis; pero si triunfa cualquiera de las dos candidaturas, es innegable que entraremos en otro período de desbarajuste, porque Groizard hará resucitar y ampliar sus decretos de Alzola, y Canalejas, llevado de su espíritu innovador y de su declarada enemiga á las reformas de Gamazo, que con más ó menos discreción calificó de atrocidades, volverá toda la tortilla, no dejando trasto alguno en su puesto.

Y si, lo que no es presumible, no obstante el empeño de sus amigos políticos, triunfa el señor Gamazo, ya podemos prepararnos para asistir al curioso espectáculo de las rectificaciones ó al desagradable de que entre pegando, y pegando fuerte.

En los centros oficiales se presentía hace ya bastantes días la proximidad de la crisis, y por eso, sin duda, imperaba un marasmo general que dejaba dormidos todos los asuntos.

El que priva, el que bulle y es la obligada comidilla de todos, es el de las Normales. Dicho sea en honor del Sr. Santa María de Paredes no sabe éste ya á qué santo encomendarse ni qué solución dar al tremendo desbarajuste que se ha producido por la conducta de muchas Diputaciones, por las enérgicas y justas protestas de los propietarios lesionados y por las crecientes exigencias de los interinos.

En verdad, la Dirección general se ha convertido en una olla de grillos, en donde nadie se entiende y de donde no se puede sacar impresión alguna que ayude á formar juicio sobre la solución que tendrá, á la corta ó á la larga, el ya planteado conflicto.

Los interinos á quienes no alcanzó gracia alguna siguen trabajando rabiosamente y ponien-

do en juego toda suerte de influencias para hacer valer sus derechos. Por ahora no hay en el horizonte ningún Moisés, y después de la crisis no será ya hora de conseguir el triunfo. A mi juicio, pues, está perdida la causa de estos interinos.

De qué naturaleza serán las propuestas de algunas Juntas provinciales para Delegados y Subdelegados, que hasta en la misma Dirección han producido sorpresa y han despertado el temor de llevar, con la aprobación de aquéllas, mayor desconcierto y desasosiego al seno del Magisterio.

De oposiciones

El tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas, dotadas con 2.000 y más pesetas, ha dado las siguientes calificaciones:

66 D.^a Desamparados Seniz, 320 puntos.—67 Isidra Merodio, 191.—68 Elicia Gómez, 200.—69 Encarnación Cuscurrita, 261.—70 Antonia de la Riva, 296.—71 María Lucio, 259.—72 María de los Angeles del Campo, 260.—73 Eliciria Llorente, 207.—74 María del Consuelo Sal, 282.—75 Julia Palomo, 251.—76 Asunción Rodríguez, 248.—77 Andrea Arrastta, 160.—78 Se retiró.—79 Felisa Candado, 262.—80 Juana Monje, 265.—81 Luisa Berrocal, 281.

El tribunal de escuelas de párvulos de 2.000 y más pesetas, ha dado las siguientes calificaciones: 60 D.^a Celestina Vigneaux, 343 puntos.—61 María Barona, 276.—62 Ignacia Inés Docampo, 268.—63 María Valverde, 181.—64 Rosalía Echevarría, 229.—65 Margarita Morales, 226.—66 Raimunda Castañón, 248.—67 María Azañón, 302.—68 Eugenia Barrios, 288.—69 Eusebio San Segundo, 247.—70 Genoveva del Pino, 257.—71 Adela Fajol, 301.—72 Eustaquia Delgado, 226.—73 Vicenta Cabeza de Vaca, 300 puntos.

El tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas, de sueldo menor de 2.000 pesetas, ha dado las siguientes calificaciones: 36 D.^a Escesria Llorente, 151 puntos.—37 Isabel Prieto, 22.—38 Lucía Pérez, 204.—39 Zaquea González, 180.—40 Emilia de la Cámara, 181.—41 Manuela Gili, 117.—42 Arquella Fernández, 117.—43 Genoveva del Pino, 210.—44 Genoveva Sebastián, 238.—45 Petra Pérez, 63.—46 Zoila Juárez, 124.—47 Consuelo Sal, 213.—48 Agueda Ruiz, 137.—49 Jacoba Priego, 123.

Suyo afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

LUCIO.

CONVOCATORIAS

A los Maestros del partido de Calatayud.

COMPAÑEROS: Se os convoca a una reunión magna en Savinán, el día 26 del corriente, á las once de la mañana, en la escuela de D. Manuel Mayor. La reunión ha de tener importancia, pues en ella tomaremos acuerdos relacionados con la Asamblea de Zaragoza. Muchos compañeros no quieren que se dé por muerta la Asociación y en tal sentido quieren que os convoquemos con la autoridad de los honrosos cargos que nos conferisteis. Los que no podáis asistir personalmente, hecedlo por delega-

ción. Presidente, *Mariano Santos*.—Secretario, *José Osés*.—Terrer, 17 diciembre, 1898.

**

Asociación de Maestros del partido de Borja.

A fin de dar cumplimiento á lo preceptuado en el Reglamento de la misma, nombrar delegado que nos represente en la asamblea anunciada por los compañeros de la capital para el 29 de los corrientes, y tratar diferentes asuntos de interés común á la clase, se convoca á los maestros y maestras del partido á la sesión ordinaria que tendrá lugar el 26 del actual, á las once de la mañana, en esta ciudad, local de costumbre.—Borja, 11 de diciembre, 1898.—El Presidente de la A., *Ramón Almundí*.

**

Asociación de Maestros del partido de Belchite.

Habiéndose de renovar la Junta Directiva de la Asociación de este partido, se convoca á todos los Maestros y Maestras asociados y no asociados á la reunión ordinaria que tendrá lugar en el local de Escuela de niños de Aguilón, á las diez de la mañana del día 26 de este mes, para tratar en la misma del nombramiento de Delegado que haya de ir á Zaragoza para constituir la Asociación provincial, de la suscripción que se proyecta en favor del Sr. Avedillo, de los medios de evitar la bancarrota de la caja de Derechos pasivos, de escogitar las bases principales para una ley de Instrucción primaria, de que esta Asociación se encargue de hacer efectivos todos los descubiertos de este partido, presentándose, al efecto, al Sr. Avedillo una Comisión, y medios que la Asociación debe poner en práctica para evitar que los políticos cohiban al señor Gobernador en materia de pagos de primera enseñanza.

Vistos los puntos que la Asociación tratará, no hay para qué encarecer vuestra asistencia; bien sabéis que la educación é instrucción son las bases principales para la regeneración de nuestra querida patria, pues si no ponemos algo de nuestra parte, no tendremos en ningún tiempo derecho para quejarnos de nuestras desgracias.—El Presidente, *José Chia*.

**

A los Maestros del partido de La Almunia.

En vista de la invitación de los comprofesores de Zaragoza, se suplica á todos los de este partido, pertenezcan ó no á la Asociación, para que antes del día 28 del actual designen, por medio de carta dirigida á cualquiera de los que suscriben, la persona que ha de llevar en la reunión de Zaragoza la representación del partido.

Como la Asociación carece de fondos, es de esperar que á cada carta acompañe una orden para que los habilitados entreguen al Delegado que se designe, la cantidad de 0'50 pesetas.—Epila, 18 de diciembre de 1898.—El Vicepresidente, *Juan Milla*.—El Delegado, *Bonifacio Huerta*.

**

Se convoca á todos los Maestros y Maestras de este partido de Tarazona para que se dignen asistir á una reunión que se celebrará el día 27 de los corrientes, á las nueve de la mañana, en el local escuela de niños de D. Juan Narro, con objeto de nombrar quien nos represente como Delegado en la Asamblea anunciada por los compañeros de la Capital.—Tarazona, 12 diciembre, 98.—*Juan Narro, Manuel Frías, Basilio Fernández*.

Noticias y comentarios

Enferma.—Se encuentra enferma la Directora de la Escuela Normal de Maestras, doña Eustoquia Caballero. Deseamos su pronto restablecimiento.

Oposiciones terminadas.—Han terminado las oposiciones que en Madrid se verificaban para proveer la Regencia de la Normal de Maestros de Cuenca, siendo propuesto para la vacante D. Antonio García Espada.

☞

Toma de posesión.—El día 2 del actual dió el Ilmo. Sr. Rector de Madrid posesión del cargo de Director de la Escuela Normal Central de Maestros, en propiedad, á D. Agustín Sardá, que desempeñaba interinamente aquel cargo.

☞

No está mal pensado.—El Ayuntamiento de Segovia ha tomado el acuerdo de suprimir las retribuciones de los Maestros, pero, en cambio, les aumenta el sueldo en una tercera parte.

Otro lío. En lo sucesivo, ¿á qué categoría pertenecerán las escuelas de Segovia?

Real Decreto al canto para sentar jurisprudencia.

☞

Matrimonio.—Nuestra apreciable amiga doña Luciana Resano, Maestra que fué de Casetas y hoy de Calahorra, ha contraído matrimonial enlace con D. Pedro Ramírez, tenedor de libros en Logroño. Deseamos felicidades á los desposados.

☞

Reclamacion de datos.—El Consejo de Instrucción pública ha reclamado datos al Ayuntamiento de Peñalba (Huesca) para resolver en el expediente de subvención. Igualmente ha reclamado al de Tafalla para resolver en la pretendida supresión de una escuela.

☞

Posecion.—La ha tomado de la escuela de ambos sexos de Cubel la Maestra doña Josefa Martínez Ontoria.

☞

Fuera de concurso.—En esta forma ha sido nombrado Maestro de Alberite D. Bruno Martínez Aldea.

☞

¿A que no se imita?—La provincia de Guipúzcoa tiene ya ingresada en Caja toda la consignación del segundo trimestre para que los Maestros cobren sus haberes antes de Navidad. ¡Eso es lotería!

☞

Expediente gubernativo.—El Consejo de Instrucción pública ha solicitado nuevos datos para resolver el expediente gubernativo que se sigue contra D. José Gau, Maestro de Loporzano (Huesca).

☞

Fallecimiento.—Ha fallecido en esta capital D. Eugenio Fernández Martínez, Profesor de Gimnasia del Instituto provincial y persona muy conocida en Zaragoza. Descanse en paz.

☞

Sin protesta.—No se ha presentado protesta alguna en este Rectorado contra las clasificaciones hechas á virtud del último concurso.

☞

Las escuelas de Torrero.—Se ha dado orden al arquitecto municipal para que el pararrayos de la torre de Bul sea trasladado á las escuelas de Torrero.

☞

Maestros educadores.—Según acuerdo de la Comisión provincial se han anunciado en el *Boletín Oficial* del día 17 del corriente dos plazas de Maestros educadores del Hospicio de Zaragoza.

☞

¿Arrepentido?—Según declaración del pro-

pio Sr. Gamazo, la mayor torpeza que éste ha cometido en su vida política es la reforma de las Normales.

Ya sabe el señor Sagasta que á confesión de parte.....

Luego al infierno los Decretos.

Y el asesor... ¿á donde?

Los repatriados.—Nada más que 300 Maestros de Puerto Rico piden su repatriación con cargo, por supuesto.

Pero por supuesto también que no debe darse á tontas y á locas una disposición sin revisar antes todos los expedientes.

Giro á Madrid.—La caja especial de primera enseñanza de Huesca ha girado á la Junta central de derechos pasivos la cantidad de 2.086'54 pesetas.

Renuncia.—La ha presentado de su cargo la Maestra de Lúsera D.^a Nicomedes Gracia.

Jubilación.—Por imposibilidad física se ha concedido jubilación á la Maestra de Laluenga doña Elena Castejón Navarro.

Escuela-Asilo.—En la sesión que el sábado por la tarde celebró el Consejo de administración de La Caridad se aprobó el establecimiento de una Escuela-Asilo para los niños abandonados en la vía pública, encomendándose la dirección de tan benéfico Asilo á las Hermanas de la Caridad.

Profesores especiales.—El claustro de profesores de la Normal Central de Maestros ha autorizado la explicación de dos asignaturas con el carácter de libres: la de Psicología, á cargo del profesor de religión de dicha Escuela Rdo. P. Joaquín Palacio, y la de inglés á cargo del Dr. D. Felipe Baroño.

Profesor de Francés.—Se ha acordado el nombramiento de catedrático de Francés de la Escuela de Comercio de Zaragoza, á favor de D. Damián Alcón.

Reducción de sueldo.—Por este Rectorado se ha remitido el expediente por el que el ayuntamiento de Ontalvilla de Almazán (Soria) solicita que se rebaje á 300 la consignación de 500 pesetas de aquella escuela.

¡Viva la regeneración!. «La educación, piedra angular... etc.» ¡Música!

Nuevo vocal.—Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza el diputado D. José Caballero.

¡Feliz proyecto!—Por iniciativa de un periódico profesional de Bilbao, la Diputación de Vizcaya se inclina á pedir que sus Escuelas Normales sean Centrales en vez de Superiores.

Aunque la cultura de Vizcaya sea de las mejores de España, dudamos que tal propósito, sustentado por unos cuantos Diputados, llegue á feliz realización.

Adalid valiente.—Con sentimiento no podemos reproducir un preciosísimo artículo de don Miguel Pimentel, Director de *El Magisterio Extremeño*, de Badajoz.

Todos los que defienden y tratan el asunto de las Normales y el de la «regeneración» debieran hacerlo tan «rudita, elocuente y concienzudamente como el señor Pimentel.

Director.—Nuestro querido amigo D. Juan Bautista Marín, Maestro que fué de La Almunia, en esta provincia, se ha hecho cargo de la dirección de *La Enseñanza*, periódico de Sevilla. Le felicitamos.

Regalo á los niños.—Por demás digna de alabanza y de imitación es la conducta de *El día de Toledo*, que lleva muy adelantado su proyecto de obsequiar con juguetes á todos los niños pobres de aquella provincia el día 5 de enero, víspera de la fiesta de Reyes.

¡Bobada!—Aún corre por la prensa con diversidad de comentarios una escala de sueldos para los Maestros, la cual escala tiene un *do de pecho* de 7.500 pesetas que da escalafrios.

No sabemos qué admirar más: la bobada monumental de los proyectistas, ó la inocencia de los que creen en bellezas ideales.

El primer programa es *cobrar*; después, cuando el presupuesto del Estado lo permita... ya veremos, ó no veremos nada.

Subvenciones.—Se ha declarado con derecho á subvención para construir edificios de escuelas á los Ayuntamientos de Siétamo y Renias (Huesca).

Arreglo escolar.—La Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente el expediente de arreglo escolar de Camprovin (Logrono).

Escuelas Normales.—La Diputación provincial de Córdoba ha debido tomar ya el acuerdo de sostener sus dos Escuelas Normales con el carácter de superiores.

Interina.—Ha sido nombrada por el Sr. Rector de la Escuela de niñas de Cáseda D.^a Juana Echarren.

Para la suscripción.—En el número correspondiente al 30 de noviembre último, dimos cuenta de que se abría una suscripción entre los maestros, á fin de obsequiar al Sr. Gobernador con un objeto de arte y en el presente número encabezamos con los nombres de los que en esta administración contribuyen y cantidades que se recaudan al efecto.

Sustitución.—Le ha sido concedida por enfermedad al Maestro de Teruel D. Lázaro F. Calomarde.

Títulos.—Se han recibido en la secretaría de esta Universidad, los títulos de maestro de don Luis Espinar Guerrero, don Julio Beamonte, don Agustín Roy Mercé y don Alejandro Martínez; y de maestras de doña Crescencia Goñi Morondo, doña María Sainz Arayagua, doña Margarita Ciranqui Erro, doña Rafaela Hernández Estebeborana, doña Blasa de San Agustín Expósito, doña Narcisca Hernández Torroba, doña Eugenia Martínez Iñiguez y doña Teófila Barrio Ibáñez.

Concesión.—Primer período de observación por enfermas, á las Maestras D.^a Petra Lafuente de esta capital y D.^a Dolores Lahoz Labuena de Caspe.

Jubilación.—Por imposibilidad física á don Ramón Pallarés, Maestro de Iglesuela del Cid (Teruel), id. por edad á D. Rafael Cordoves, Maestro de Arruazu (Navarra) id. por id. á Generoso Izquierdo, Maestro de Alcalá de La Selva (Teruel).

Cámaras agrícolas.—La ponencia del Centro de Labradores de Valladolid que formuló el cuestionario para que sirva de base á las discusiones de la

Asamblea, ha propuesto adicionarlas con los temas siguientes:

- 1.^a Instrucción primaria obligatoria.
- 2.^a Enseñanza agrícola en los Institutos y Escuelas Normales.
- 3.^a Creación de escuelas de capataces y obreros agrícolas en las cabezas de distritos judiciales, con campos de experimentación.
- 4.^a Instrucción agrícola intuitiva en las escuelas de primera enseñanza.
- 5.^a Supresión de las Universidades sostenidas por el Estado.
- Y 6.^a Aumento de la guardia rural y de la guardia civil para dar más seguridades á los agricultores.

* * *

Junta de Instrucción pública.

—La última sesión de la Junta provincial de instrucción pública, fué presidida por el vicerector de la Universidad.

Se dió cuenta del arqueo de 30 de noviembre del que resulta que el primero de mes, había en caja una existencia de 100.320 pesetas; que durante el mismo se han recaudado 28.313 que hacen un total de 128.633 habiéndose expedido libramientos por valor de 45.435 quedando para diciembre una existencia de 83.198.

Se enteró de un oficio de la junta central, transfiriendo 1.397'55 pesetas para pago de haberes y se acordó distribuirlos sin demora y quedar enterada la comisión de otro oficio modificando la cuenta formada con dicho objeto.

Se dió cuenta de varias tomas de posesión y otros asuntos de menor interés.

Se acordó anunciar las vacantes de Valmadrid, Valpalmas, Villalva, Bureta, Lucena de Jalón y Viver de la Sierra por renuncia de los maestros que las desempeñaban.

* * *

Rectorado.—El Rectorado en circular dirigida con fecha 1.^o del actual recomendaba á las Juntas provinciales de Instrucción pública del distrito la pronta remisión de las resultas de los concursos de enero y julio de 1897 y el de enero del actual, para proceder á nuevos nombramientos.

Cumplido este requisito por las indicadas Juntas y en virtud de tales resultas han sido nombradas doña Fernanda Timoneda para Bronchales; María Encarnación Domingo para Abejuela; Josefa Calvo para Conedú; Teresa Fecé para Tornón; D. Ciriaco González para Aldehuela de Periañez; Manuela Gil para Barcebal; Luisa A. Calvo para Peralejo; Nicolasa Gómez para Zayuelas; Silveria Blasco para Villar del Río; Juana Cruella para Rioseco; Bienvenida Ballano para Recuerda; Rudesinda Calvo para Cubo de la Sierra; Cipriana Garrido para Liceraz; Gregoria Arnaiz para Arévalo; Emerenciana Terrazar para Molinos de Duero; Olegaria Ruiz para Valdenegrillos; María Domingo para Marazovel; Hilaria Vas para Leria; María Sanz para Campos; Leonor Grijalba para Jodra de Cardo; Eduvigis Palacios para Peñalcázar; Estefanía Guimea para Pinilla del Olmo:

Concurso de enero del 98, segundas propuestas

D.^a Gregoria Serrate para Fantova; Rosa Montaner para Espierba; Nicomedes P. de Gracia para Montanuy; Justa Bravo para Buerba; Dolores Lain para Latre; María Reales para Latorrecilla; Joaquina Lanan para Lasbellostas.

Concurso de enero del 98, segundas propuestas.

D. Leopoldo Mercado, para Pastriz; Basilisa Olusa, para Villanueva de Jiloca; Isidra Badillo, para Tosos; María Mur, para Mezalocha; Pilar Jiménez, para Cerveruela; Saturnina Rubio, para Embid de Ariza, Elena Rebollar, para La Vilueña; Julia Muro, para Santa Cruz de Moncayo; Rosalía González, para Aladrén; Luisa Alegre, para Undués de Pintano; Dolores Montón, para Valconchán; Emilia Torres, para Pardos (A banto).

—En virtud del artículo 55 del reglamento ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Paracuellos de Jiloca, doña María A. Pérez, y doña Visitación Perruca y Sanz, por igual caasa, de la de niñas de Acered.

* * *

Reunion.—El domingo último se reunieron en la escuela de niños de la Victoria los Maestros de ambos sexos de las escuelas de este término municipal con objeto de cambiar impresiones y de acordar los puntos que han de tratarse en la reunión que el día 29 del que cursa han de tener los Maestros de la capital con los delegados de los partidos del resto de la provincia.

Reinó mucha cordialidad y después de una casi unánime votación fueron elegidas las señoras Lafuente y Castaños y los señores López Ornat, Cortés, Enciso, Puig y Fatás, para formar la Junta Directiva de esta circunscripción y para preparar cuantos asuntos han de resolverse en la sesión del día 29. Sabemos que son algunos los Maestros de la provincia que se disponen á asistir á ella.

* * *

Permutas.—La desea un Maestro de escuela de 625 pesetas en esta provincia pueblo distante 12 kilómetros de la estación de ferrocarril, con otro de la misma y que se halle en la vía ó próxima á ella.

Una Maestra de la misma provincia con escuela de 625 pesetas sueldo fijo y bien pagado, pueblo próximo á Ejea de los Caballeros cabeza de partido, la desea con otra de la misma provincia y próximo á Zaragoza.

La desea un maestro de la provincia de Huesca, con 825 pesetas de sueldo fijo, pagado con regularidad, con otro de esta provincia.

La desea un Maestro de esta provincia con escuela de 825 pesetas, pagadas con puntualidad, pueblo á cuatro kilómetros de la vía férrea y próximo á Calatayud, y abundante en todo género de producciones.

Informarán en la librería de don Andrés Uriarte, don Jaime I, 54, Zaragoza.

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

- Día 1.—Plasencia, 300.
 Día 2.—Pastriz, 200; Pozuel de Ariza, 135'43; Pinseque, 403'25.
 Día 3.—Ambel, 79.
 Día 5.—Quinto, 500; Muel, 477'20.
 Día 6.—Clarés, 468'75.
 Día 7.—Paniza, 77'78; Orcajo, 234'37.
 Día 9.—Santa Cruz de Grio, 409'20.
 Día 10.—Tabuena, 400; Villamayor, 200; Puebla de Alfindén, 220'50; El Buste, 400; Viver de la Sierra, 130; Moyuela, 644'86.
 Día 12.—Orera, 510.
 Día 13.—Isuerre, 300; Perdiguera, 400.
 Día 14.—Cinco Olivas, 420.
 Día 15.—Tobed, 1.000; Fuendetodos, 300; Used, 92'80.
 Día 16.—Berrueco, 74'75; Lucena, 276'08.
 Día 17.—Villamayor, 300; La Vilueña, 500; Purroy, 3:0'15.
 Día 19.—Bijuesca, 300; Calmarza, 519'61.
 Día 20.—Layana, 106'44; Urrea de Jalón, 400.

Cubiertas impresas para los expedientes solicitando escuelas por concurso de ascenso, de traslado ó único.

Véndense en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, á diez céntimos de peseta el ejemplar.